



Consejo Económico y
Social

Distr.
LIMITADA

E/C.10/AC.3/1993/L.3/Add.4
11 de marzo de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION DE EMPRESAS TRANSNACIONALES
Grupo Intergubernamental de Trabajo de
Expertos en Normas Internacionales
de Contabilidad y Presentación de
Informes
11º período de sesiones
4 a 12 de marzo de 1993
Tema 5 del programa

APROBACION DEL INFORME DEL GRUPO SOBRE SU 11º PERIODO DE SESIONES

Proyecto de informe

Adición

Relator: G. G. M. BAK (Países Bajos)

II. ENSEÑANZA CONTABLE Y FORTALECIMIENTO DE LA PROFESION

D. Enseñanza contable y fortalecimiento de la profesión

54. En su séptima sesión, celebrada el 10 de marzo, el Grupo examinó seis propuestas presentadas por el Presidente que, de ser aprobadas y puestas en práctica, contribuirían a que los contadores y auditores cumplieran mejor sus funciones generales, ya que promoverían el establecimiento de una profesión mundial. Se examinaron conjuntamente tres propuestas relativas al establecimiento de normas mundiales sobre preparación profesional; un sistema de certificación profesional y un diccionario multilingüe de contabilidad.

55. El experto de Alemania reiteró la necesidad de que existieran normas mundiales sobre preparación profesional que equipararan la profesión de contador en todo el mundo. Sería menester garantizar que se registraran como contadores sólo aquellos que cumplieran esas normas. A pesar de que en muchos países se ha alcanzado un alto nivel en la contabilidad, no existe un nivel común garantizado a nivel mundial, lo que plantea problemas para los países en desarrollo y los países en transición, donde los contadores no tienen la misma aceptación.

Sugirió que, sobre la base de las normas que se acababan de proponer, en una etapa posterior, se establecieran nuevas designaciones, la de contador registrado en las Naciones Unidas y, en un nivel superior, la de auditor registrado en las Naciones Unidas. Quedaba pendiente la cuestión de quién debería elaborar dichas normas. Recomendó la creación de un grupo de trabajo integrado por la Federación Internacional de Contadores, el Banco Mundial y otras partes interesadas, en el que, desde el principio, participaran representantes de los gobiernos. Tan pronto esas normas quedasen redactadas, las Naciones Unidas podrían concertar acuerdos con los organismos gubernamentales u otras instituciones públicas que cumplieran las normas y se podrían tratar las tareas de capacitación y examen mediante expedición de licencias. Esas tareas estarían bajo la supervisión de las Naciones Unidas para que se pudiese alcanzar un nivel mínimo. A su juicio, muchos profesionales estarían interesados en obtener su certificación como contadores o auditores en las Naciones Unidas. Este título garantizaría la aceptación de la labor de un contador en todo el mundo. No obstante, el otorgamiento de la licencia seguiría siendo responsabilidad de cada país.

56. El experto de Francia señaló que la FIC ya contaba con una norma para el examen. El Presidente explicó que el concepto de normas mundiales de preparación profesional abarcaba la especificación de los programas de enseñanza, los libros de texto, los materiales de examen y los métodos de realización de esos exámenes. El experto respondió que no consideraba que esa labor fuera de la competencia de la FIC y que, además, surgirían problemas financieros. De todos modos, la FIC podría aportar sus orientaciones.

57. Algunos expertos apoyaron plenamente la propuesta presentada por el experto de Alemania, entre ellos los expertos de Chipre, Marruecos, México, Nigeria, Pakistán, Polonia, Sudán, Suecia, Suiza y Ucrania. El experto de Suiza añadió que aprobaría que la FIC se encargara de esa tarea pero no estuvo de acuerdo con que se le asignara tal función sin más orientación, debido a que tenía una fuerte influencia anglo-estadounidense. Sería menester ampliar sus perspectivas haciendo participar al Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes. El Presidente señaló que la participación de algunas organizaciones como el Banco Mundial aliviaría la carga financiera.

58. El experto de los Países Bajos estuvo de acuerdo con algunas de las ideas que se estaban examinando. Sin embargo, el procedimiento habitual era dejar a la profesión tanto como fuera posible y, por esa razón, se le debía dar oportunidad para que mejorara su desempeño por sí misma. Estaba claro que la FIC debería participar en ese esfuerzo; la cuestión era cómo hacerle actuar. Si no podía o no estaba dispuesta a hacerlo, entonces el Grupo Intergubernamental tendría que procurar otros medios. El representante de la Comunidad Europea estuvo de acuerdo con el experto de los Países Bajos y dijo que era importante pedirle a la FIC que se encargara de esa tarea. Se exhortaría a la FIC a que examinara diversos criterios regionales, y a que comenzara con los conocimientos especializados de los contadores y no con los de los auditores públicos. Los conceptos de preparación profesional y otorgamiento de licencia debían estar separados. El hecho de que las Naciones Unidas no haría que los contadores pudieran ejercer su profesión en todas partes del mundo.

59. El experto de la India expresó dudas acerca de que la FIC pudiera encargarse de la tarea porque parecía estar estancada y adolecía de visión estrecha. El experto de Nigeria hizo suya esta opinión y señaló que la FIC reflejaba las opiniones de quienes aportaban los recursos financieros y que no tenía una perspectiva mundial. Por consiguiente, conjuntamente con el experto del Brasil, consideraba que el Grupo tendría que supervisar esa labor. El experto de Bulgaria señaló que el problema debería resolverse dentro del Grupo y que la FIC podría realizar esa labor por contrato, pero que la dirección o el mandato debería competir al Grupo Intergubernamental.

60. El Presidente sugirió que el Grupo iniciara consultas con el Banco Mundial y la FIC para elaborar un plan rector mundial sobre enseñanza de la contabilidad y cuestiones conexas y que se estableciera un comité especial para proponer un plan de acción. El Grupo estuvo de acuerdo con esta propuesta.

61. El Grupo pasó a examinar la propuesta de que las Naciones Unidas organizaran un foro para deliberar sobre las funciones y responsabilidades de los auditores. El Presidente propuso que las Naciones Unidas invitaran a abogados, miembros de organismos de contabilidad y de empresas contables, así como organismos estatales de reglamentación. El representante de la Comunidad Europea consideró que este tema competía primordialmente a los países desarrollados y que requeriría una preparación minuciosa. Por consiguiente, pidió que se mantuviera como tema pero que se aplazara. Señaló además que en los preparativos para ese foro deberían tenerse en cuenta las distintas estructuras jurídicas que existían en el mundo. Los expertos de Francia, los Países Bajos y Suiza estuvieron de acuerdo con la idea de aplazar el foro.

62. Los expertos de la República Checa, la India y el Sudán señalaron que todos trataban de que se analizara el problema y que el tema no debería aplazarse por ser un asunto de interés mundial. El Grupo llegó a la conclusión de que el foro debería celebrarse durante el período de sesiones de 1995.
